

referred to, in order to proceed to the
subdelegation of the present case of the
to a disposition of the confederation of
antecedents of the same in the said, above
the origin of the same for account of the
tam. In the recovery of the others, yutro,

duciendo su valor en el fondo de propiedad
asimismo, se prescribe al Sr. de este
aglutum, burgueses en esta forma y qua
ley antecedente para el proximo Cabildo
ordinario del vicario en el que se acuerda
que su vista se acordara

Con lo que se concluyó esta acta y firmaron
dichos señores en la forma ordinaria: de of. certi-

fico =

[Handwritten signatures and names]
Candelago
Dimeres
Carpenero
Alonzo
palao
Maté
Juanes
proche
Quispremonte
Jose Serrano
y de Villan

